



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Embajada de Colombia  
en Nueva Loja

# Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia

Consulado de Colombia en Nueva Loja



**LÍNEAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y LINKS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**



ECU 911

Llama al 911 o al 1800 DELITO (1 800 335486)

171 y solicitar un turno para atención en el área de Salud con el Ministerio de Salud Pública

## **LINKS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Cómo hacer una denuncia al 911

<https://www.ecu911.gob.ec/como-reportar-al-9-1-1/>

Servicios ofrecidos por la Defensoría del Pueblo

<https://portal.dpe.gob.ec/>





## **ACCIONES DE EMERGENCIA A TOMAR EN CASO DE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE BASADA EN GÉNERO**

- Llama al 911 o al 1800 DELITO (1 800 335486)
- Acude a la Unidad de Protección Ciudadana (UPC) más cercana
- Acude al hospital más cercano o activa las acciones urgentes
- 151 para contactarte con la Defensoría Pública

### **Acciones URGENTES**

Solicita a agentes de la policía nacional del Ecuador ayuda para activar acciones de protección como asesoría en procesos para poner una denuncia y/o remisión a casas de acogida en caso de que necesites un espacio seguro temporal.

Tienes DERECHO a recibir información, asesoría y orientación en el área médica, lega, psicosocial, etc.



## **RECOMENDACIONES GENERALES, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA.**

### **Recomendaciones Generales**

- Si sufre violencia doméstica, puede ponerse en contacto con algún familiar, amigo o vecino, o solicitar ayuda a través de una línea telefónica creada para ese fin o, si es seguro, mediante un servicio en línea para víctimas de violencia doméstica. Averigüe si hay servicios abiertos en su zona (por ejemplo, refugios o centros de asesoramiento) y póngase en contacto con ellos.
- Elabore un plan de seguridad por si la situación de violencia empeorase para usted o sus hijos.
- Localice a un vecino, amigo, conocido, compañero de trabajo o un refugio al que acudir en caso de que tenga que abandonar su casa de forma inmediata.
- Planifique cómo salir de casa de forma segura y cómo llegar a ese lugar previsto (por ejemplo, el transporte).
- Tenga preparadas unas pocas cosas básicas (por ejemplo, documentos de identidad, teléfono, dinero, medicamentos y ropa) y una lista de números de teléfono para emergencias.
- Si es posible, establezca una forma secreta de comunicarse con un vecino de confianza para que pueda venir en su ayuda en caso de emergencia.

## Factores de Protección

- Si identifica que usted experimenta una de las características del ciclo de la violencia, acuda al Agente del Ministerio Público y busque ayuda.
- Resguarde sus documentos, así como los de sus hijos, en una casa de algún familiar.
- Si su pareja o el agresor se pone violento, retírese inmediatamente.
- Acuda a buscar ayuda a las instituciones especializadas (
- Llame al 0911 para pedir ayuda la policía.

## En caso de ser víctima de Violencia Intrafamiliar

Es necesario acudir a recibir los servicios médicos en la Cruz Roja o Centro de Salud más cercano, solicitar el parte médico de lesiones para poner la denuncia correspondiente en la Fiscalía Provincial (Calle Manabí y 10 de agosto) o en la Defensoría del Pueblo (Centro de Atención al Ciudadano – CAC).

## En caso de abuso sexual

Para este tipo de casos se recomienda:

- Evitar bañarse después de abuso, si lo hace se pierden evidencias.
- Llevar la misma ropa con la que fue victimada.
- Acudir antes de transcurridas 48 horas, para rescatar las más evidencias posibles.

## Acceso a la justicia

Si quieres solicitar medidas administrativas de protección inmediata (RECUERDA QUE NO NECESITAS ABOGADO), puedes acercarte a:

- Juntas Cantonales de Protección de Derechos
- Tenencias políticas
- Comisarías Nacionales de Policía: Puedes solicitar la activación del botón de seguridad

Para poner una denuncia puedes acudir a:

- Fiscalía
- Tenencias políticas
- Unidades Judiciales Especializadas

## ¿Qué son las Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPI)?

Son medidas de acción inmediata y provisional para proteger la vida e integridad de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y adultos mayores. Algunas medidas de protección son:

- Boleta de auxilio
- Orden de restricción del agresor
- Restitución de la víctima a su domicilio

- Orden de salida del agresor del domicilio
- Inserción de la víctima a programas de protección

**Recuerda que los MAPI tienen como finalidad proteger a la mujer y detener la violencia, por lo tanto:**

- **NO** requieren la entrega de pruebas
- Son temporales y de cumplimiento inmediato
- En caso de no cumplirlas podrían generar responsabilidad administrativa, civil o penal
- **NO** es una denuncia o sanción
- Las notificaciones al agresor serán ejecutadas por la institución competente
- **NO** requieren abogado
- **NO** requieren un estatus migratorio regular o documento de identificación a la hora de solicitar las medidas de protección.



## **AUTORIDADES COMPETENTES PARA ATENCIONES CASOS VIF**

### **A Nivel Nacional**

#### **Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer**

Celular: 0986362526

Enlace: <https://www.cepam.org.ec/>

Ubicación: Calle Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria, Edif. Gabriela Mistral, of. 102 - Quito

### **A Nivel Regional:**

#### **Fundación Lunita Lunera**

Teléfono: 099 716 6186

#### **Fundación Amazónica Leónidas Proaño**

Teléfono: 099 836 4546 / 099 789 5164

#### **Centro de Atención Puerta Violeta**

Teléfono: 099 207 1726

#### **Fundación Tarabita**

Teléfono: 099 793 3736 / 06-2835040 / (06) 235 8201

Dirección: Calle 12 de febrero y Libertador Bolívar, barrio San Francisco.

#### **ACNUR**

**Dirección:** Calle Guayas, entre Venezuela y Loja, Nueva Loja

**Teléfono:** (06) 282-0212

#### **SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS**

Teléfono: 0999624153 / 0981810799

Dirección: Av. Quito edificio chica 3er piso

### **HIAS**

Dirección: Calle Tulcán y Miguel Iturralde, barrio Unión y Progreso, a media cuadra de Escuela Consejo Provincial

Teléfono: (06) 281 8332

### **FUDELA**

Dirección: Calle 9 de Octubre y Manabí, bajos Hotel San Carlos

### **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

Dirección: Centro de Atención Ciudadana (CAC)

Teléfono: (06) 299 1964

### **PASTORAL SOCIAL CARITAS**

Dirección: Calle 12 de Febrero y Libertador Bolívar, barrio San Francisco

Teléfono: (06) 283 1803

### **CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS**

Dirección: Vía Quito y Colombia edificio Moncada 3er piso

Teléfono.: (06) 2 830 129/ 2 831 396 / Celular: (09) 8 935 0596

### **MISION ESCALABRINIANA**

Dirección: Calle Venezuela y Francisco de Orellana

Teléfono: (06) 283 2736

### **FEDERACIÓN DE MUJERES DE SUCUMBÍOS – PUERTA VIOLETA**

Dirección: Av. Monseñor Gonzalo López Marañón (diagonal al Colegio Pacífico Cembranos).

Teléfono: 06- 2366343

E-mail: federaciondemujeresdesucumbios@yahoo.es

### **DATOS DE CONTACTO – CONSULADO DE COLOMBIA EN NUEVA LOJA**

• Consulado General de Colombia en Nueva Loja

WhatsApp: +593 98 7827093

Línea de emergencia: +593 98 782 7083

Correo

electrónico:

[cnuevaloja@cancilleria.gov.co](mailto:cnuevaloja@cancilleria.gov.co)

• Andrea Sbrofatti Duarte

Asesor Social

WhatsApp: +593 99 1694495

Correo: [andrea.sbrofatti@cancilleria.gov.co](mailto:andrea.sbrofatti@cancilleria.gov.co)

• Wilmer Almeida Almeida

Asesor Jurídico

WhatsApp: +593 98 6451138

